



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2941/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES a la cátedra "Actuación III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES (Registro N° 22.735 – D.N.I. N° 31.318.607), a la cátedra "Actuación III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **112**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO